



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 JUN 2009

Expediente N° 18.096/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director General de Obras y Servicios solicita la ampliación del contrato suscrito oportunamente con el Ing. Luis Alberto HEREDIA, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 604/08, este Cuerpo aprobó la renovación de contratación , entre otros profesionales, del Ing. HEREDIA hasta el 30 de abril de 2009.

La necesidad de contar con sus servicios profesionales para cumplir con los plazos previstos en la ejecución de la obra N° 081: Sede Regional Tartagal.

Que asimismo, solicita se ajuste el monto de la renovación del contrato, por un total de \$ 3000 (pesos tres mil) mensuales.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por el Director General de Obras y Servicios.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 102/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Rectorado a renovar el contrato de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, suscrito con el Ing. Luis Alberto HEREDIA, DNI N° 13.893.882, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de julio de 2009 y por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000) mensuales, con imputación al Presupuesto de Administración Central – Dirección General Obras y Servicios – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Sede Regional Tartagal, Ing. Heredia, , Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR